

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06 /2024
LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y COMPROBANTES” ID N° 449209

1- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 horas, se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles Alberdi N° 130 casi Benjamín Constan , el Presidente y los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la **Resolución N° 2134/2024/DINACOPA/DG/SG** de fecha 17 de Octubre de 2024 **“POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).**

A los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el llamado de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 ID 449209** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del presente llamado.

Para el efecto, se ha reunido, el Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo, el Lic. Francisco Nuñez Ramos y la Lic. Gisella Viveros Torres, integrantes de este Comité, a fin de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

2- ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** ID N° 449209 con Planificación

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria, para obligación y pago, está aprobada en el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2024 en el OG 333“Productos de Artes Gráficas” F.F.30.

c) **Publicación:**

En el SICP el 10/10/2024

d) **Adendas y Aclaraciones:**

No se ha publicado adenda y no se respondió consulta.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Por Resolución N° 2134/2023/DINACOPA/DG/SG de fecha 17 de octubre de 2024 han sido designados.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se visualiza en el Acta de Apertura de Oferta (**Anexo 1**) en fecha 24/10/2024 se ha aperturado las siguientes ofertas económicas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO GS.
1	TELMA CELINA VILLASBOA	43.800.000
2	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	51.933.000
3	GRAFICA MONARCA SRL	48.800.000
4	FRIGON SA	56.200.200



(Handwritten signature)

Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

(Handwritten signature)

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

Se registraron errores aritméticos con la Oferta OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarias Vazquez, se visualiza en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Planilla de Oferta Presentada	Gs.51.933.000
Cuadro Comparativo de Ofertas	Gs 51.935.000

Las documentaciones presentadas en la apertura son los siguientes:

DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA ECONOMICA	TELMA CELINA VILLASBOA	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
Formulario de Oferta debidamente firmado	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Tipo de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada	Declaración Jurada
La garantía de mantenimiento de oferta-instrumentada a través de Declaración Jurada deberá indefectiblemente contar con la certificación de firma expedida por Notario y Escribano Publico con registro. (Circular N° 29/2024) caso contrario la oferta será descalificada.	PRESENTA	PRESENTA

DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA ECONOMICA	GRAFICA MONARCA SRL	FRIGON SA
Formulario de Oferta debidamente firmado	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Tipo de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada	Declaración Jurada
La garantía de mantenimiento de oferta-instrumentada a través de Declaración Jurada deberá indefectiblemente contar con la certificación de firma expedida por Notario y Escribano Publico con registro. (Circular N° 29/2024) caso contrario la oferta será descalificada.	PRESENTA	PRESENTA



3.1 OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR:

Decreto N° 2264/2024 en su Artículo N° 75 del Inciso 2 numeral 2.1.2 . Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando la oferta ordenada de la siguiente manera, en orden numérico de menor a mayor:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO GS.
1	TELMA CELINA VILLASBOA	43.800.000
2	GRAFICA MONARCA SRL	48.800.000
3	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	51.933.000
4	FRIGON SA	56.200.200

3.2 OBSERVACIONES REGISTRADOS EN EL ACTO DE APERTURA

No se realizó ninguna observación.



Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

4- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

4.1 DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA:

De acuerdo a lo establecido con el método de evaluación en el **Decreto N° 2264/2024** en su **Artículo N° 75 del Inciso 2 numeral 2.1.1** Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la Documentación Básica de Carácter Sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

El resultado del estudio de Verificación de Documentos Sustanciales y Legales se resume en la Planilla, que se presentan continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TELMA CELINA VILLASBOA	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
La garantía de mantenimiento de oferta-instrumentada a través de Declaración Jurada deberá indefectiblemente contar con la certificación de firma expedida por Notario y Escribano Publico con registro. (Circular N° 29/2024) caso contrario la oferta será descalificada.	PRESENTA	PRESENTA
PERSONA JURIDICA	-----	-----
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA	PRESENTA



DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GRAFICA MONARCA SRL	FRIGON SA
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
La garantía de mantenimiento de oferta-instrumentada a través de Declaración Jurada deberá indefectiblemente contar con la certificación de firma expedida por Notario y Escribano Publico con registro. (Circular N° 29/2024) caso contrario la oferta será descalificada.	PRESENTA	PRESENTA
PERSONA JURIDICA	-----	-----
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA	PRESENTA



St. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

5- MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones sobre **Margen de Preferencia Local**, se aplica un 40% más a la oferta de la firma **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, quien no presento Certificado de Origen Nacional a la fecha de apertura de sobres.

Nº	EMPRESA	Monto Ofertado Gs. Margen de Preferencia Local
1	TELMA CELINA VILLASBOA	43.800.000
2	GRAFICA MONARCA SRL	48.800.000
3	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	72.706.200
4	FRIGON SA	56.200.200

A los efectos de acogerse al beneficio: APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: a lo establecido en la Ley 6575 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y dispone en su Art. 2º. - *Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*"

El oferente deberá presentar: La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será o través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio el Certificado debe ser emitido como máximo o lo fecho y hora tope de lo apertura de ofertas.

Resolución N. 1560 /2016 del Ministerio de Industria y Comercio, establece en el Artículo 3º: Disponer que la Dirección General del Sistema VUE, habilite uno consulto donde se visualizarán los certificados de origen nacional autorizados por el Ministerio de Industria y comercio en la página web [www. mic.gov.py](http://www.mic.gov.py) en el link correspondiente de acceso o consultas. Para el caso de contrataciones Directas, las consultas serán realizados por el RLJC de lo empresas; no obstante, en los Licitaciones Públicas los consultas serán realizados por el ID del llamado.

El certificado de las firmas, fueron emitidos hasta antes de la fecha y hora tope de presentación de ofertas, de acuerdo al Portal Web oficial del Ministerio de Industria y Comercio.

Se adjunta en (Anexo 2) la consulta realizada a la Ventanilla VUE de la pagina web [www. mic.gov.py](http://www.mic.gov.py)



[Handwritten signature]

Lic. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

[Handwritten signature]
Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

[Handwritten signature]
Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

6- ANÁLISIS DEL PRECIO MENOR OFERTADO CON RELACION AL DE REFERENCIA

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante:

OFERTA	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL
TELMA CELINA VILLASBOA	43.800.000	58.962.800	26 %

Dando cumplimiento al Artículo N° 4 Criterio de Evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia de la Resolución DNCP N° 454/2024 (1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.....* "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se observa que el precio ofertado por la Firma TELMA CELINA VILLASBOA : se encuentra fuera del rango del margen porcentual con relación al precio referencial establecido por la convocante, en 26% por debajo del precio referencial.

Por lo que los miembros del Comité de Evaluación, solicita por Nota N° 02/2024/CEO/DINACOPA, en fecha 02 de Noviembre del 2024, (**Anexo 3**) el desglose de su precio referencial, dando cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se declara cuarto intermedio.



Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 horas, se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles Alberdi N° 130 casi Benjamín Constan, el Presidente y los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas se reúnen a los efectos de retomar la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 ID 449208.

La empresa **TELMA CELINA VILLASBOA** no responde a la Nota N° 02/2024/CEO/DINACOPA remitido por correo electrónico en fecha 02/11/2024.

Se pasa a evaluar la segunda mejor oferta en precio de la Firma: **Graficas Monarca SRL**.

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante:

OFERTA	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL
Graficas Monarca SRL.	48.800.000	58.962.800	17 %

Dando cumplimiento al Artículo N° 4 Criterio de Evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia de la Resolución DNCP N° 454/2024 (1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación....."Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se observa que el precio ofertado por la Firma **Graficas Monarca SRL**: se encuentra dentro del rango del margen porcentual con relación al precio referencial establecido por la convocante.



Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

7- EVALUACION DE EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA

Para poder evaluar este punto se tendrá en cuenta lo que se estableció en el PBC en la sección Requisitos de participación y Criterios de Evaluación

Documentación Requerida para Experiencia

El oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión de formularios o impresiones en general, en instituciones públicas o privadas con copias de facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total, cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), represente como mínimo el 50% del monto total de su oferta.

PERIODO	Importe	Documentación
2021	19.750.000	Factura N° 001-001-0048486
2022	20.078.400	Factura N° 001-001-0055667
2022	7.223.950	Factura N° 001-001-0055668
2022	10.056.000	Factura N° 001-001-0055669
2023	14.135.200	Factura N° 001-001-0060763

Documentación

Documentación	Graficas Monarca SRL.
Constancia de RUC emitida por la SET.	PRESENTA
RUC	PRESENTA
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de oferta, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA
Copias de facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total	PRESENTA



Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

8- CAPACIDAD LEGAL

Establecidas en el artículo N° 21 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuesta y contratar de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo N° 19 de su Decreto Reglamentario.

La Firma **GRAFICA MONARCA SRL con Ruc N° 80013965-8**

Ha proporcionado satisfactoriamente en el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

El Certificado de no ser funcionario público emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, según la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se adjunta al informe constancia N° 3785 emitida. (Anexo 4)

Que la Sra. GISELA FABIANA PICARDO SILVA C.I. N° 2.353.218 – REPRESENTANTE LEGAL PARA LA FIRMAR DEL CONTRATO Y DE LA OFERTA

No aparece Activo en la base de datos del SINARH , con eso se concluye que no es funcionario público actualmente, ni guardan relación de parentesco con los funcionarios que participan del proceso de contratación, por lo tanto, este comité concluye que no existen impedimentos legales para la contratación de la empresa.



Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo N° 17 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 concordante en el Art. 55° ADJUDICACION de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS dispone: “ Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. ...”; se recomienda adjudicar a la empresa:

- **GRAFICA MONARCA SRL RUC 80013965-8**, según la oferta presentada, por un monto Gs. 48.800.000 (Guaranies Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Mil).

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado por acto administrativo, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del 08 de noviembre del 2024, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	449209				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE IMPRESION DE FORMULARIOS Y COMPROBANTES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Dirección Nacional de Correos del Paraguay / Dinacopa				
FECHA DE APERTURA	24-October-2024	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:48
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	PRESIDENTE FRANCO Nro 982 CASI AVDA. COLON EDIFICIO DURAN PRIMER PISO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Gabriela Correa Garayo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2922317-2	Telma Celina Villasboa	artigraficavisual@gmail.com
2	3500971-3	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	licitaciones@oficompras.com.py
3	80013965-8	GRAFICA MONARCA S.R.L.	administracion@graficamonarca.com.py
4	80025668-9	FRIGON S.A.	frigonsa@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL



Lic. Gabriela Correa Garayo
Directora
Direc. Unid. Operativa de Contrataciones

DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Telma Celina Villasboa	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 43.800.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 51.933.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
GRAFICA MONARCA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 48.800.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
FRIGON S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 56.200.200 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
Telma Celina Villasboa	24	1821431	NO	<u>Registro Proveedor</u>
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	9	1821491	NO	<u>Registro Proveedor</u>
GRAFICA MONARCA S.R.L.	25	1820816	NO	<u>Registro Proveedor</u>
FRIGON S.A.	43	1821418	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

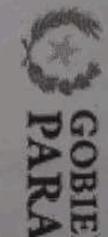
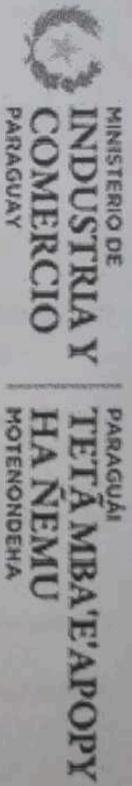
5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:48 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Gabriela Correa Garayo
Directora
Dirac. Unid. Operativa de Contrataciones





Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	188973	449209	974170	Autorizado,	23/10/2024 16:48:52	800256689	FRIGON S.A.
Servicio	188643	449209	973504	Autorizado,	22/10/2024 15:42:33	800139658	GRAFICA MONARCA SRL
Servicio	188282	449209	975918	Autorizado,	21/10/2024 09:20:13	29223172	TELMA CELINA VILLASBOA

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

NOTA N° 02 /2024 /CEO/DINACOPA

Asunción, 02 de noviembre de 2024

Señores
VISUAL ARTES GRAFICAS
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en el marco del procedimiento de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024 con ID N° 449209 para el SERVICIO DE IMPRESION DE FORMULARIO Y COMPROBANTES , con el objeto de solicitar desglose del precio ofertado en el sobre económico en fecha 24/10/2024,

Considerando que en la carta invitación dice:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación....."

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

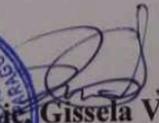
FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS								
Item	Costo de Bien/ servicio	Gastos de Entrega			Gastos de Cobranza	Impuestos		Precio Final
		Transporte	Seguro	Mano de Obra	Interés Financiero	IVA	Renta	

Se solicita además las documentaciones que respalden la Experiencia requerida según lo especificado en el PBC

3. *Patente comercial vigente a la fecha de apertura de oferta, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
4. *Copias de facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total*

Se pide en un plazo no mayor a 24 horas para poder avanzar con el informe de adjudicación.

Atentamente.


Lic. Gissela Viveros
Miembro del Comité de Evaluación de la DINACOPA





PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

SEGÚN CONSTANCIA N°3785

SOLICITADO POR: GISELA FABIANA PICCARDO SILVA

ORDEN	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH(11-11-2024 08:42:45)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 1092/2024 ART. 107)
1	2353218	GISELA FABIANA PICCARDO SILVA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

